



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004486-03 y PE/004487-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004254, PE/004368 a PE/004376, PE/004387, PE/004419, PE/004448 a PE/004451, PE/004453, PE/004457, PE/004466, PE/004468, PE/004474, PE/004477, PE/004478, PE/004483, PE/004486, PE/004487, PE/004497 a PE/004504, PE/004518, PE/004519, PE/004522, PE/004524, PE/004527, PE/004530, PE/004531, PE/004536, PE/004539, PE/004549, PE/004554, PE/004564, PE/004581, PE/004582, PE/004592, PE/004594, PE/004597, PE/004604, PE/004609, PE/004632 a PE/004635, PE/004670, PE/004671, PE/004674, PE/004689, PE/004721, PE/004722, PE/004726 a PE/004728, PE/004730 a PE/004732, PE/004739, PE/004741, PE/004766 a PE/004769, PE/004775, PE/004790, PE/004802, PE/004803, PE/004808, PE/004810, PE/004818 y PE/004819, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
004486	Diversas cuestiones sobre el expediente sancionador SO-MP-16/98.
004487	Diversas cuestiones sobre el expediente sancionador SO-MP-81/98.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0904486 y 0904487 formuladas por D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a los expedientes sancionadores SO-MP-16/98 y SO-MP-81/98.



El expediente sancionador SO-MP-16/98 fue resuelto mediante Resolución de 2 de noviembre de 1998, de la Dirección General del Medio Natural, contra la que la mercantil "Majadillas Verdes, S.L." interpuso recurso de alzada que ha sido resuelto por Orden, de 11 de enero de 2017, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente declarando la caducidad del procedimiento y ordenando el archivo del expediente.

El expediente sancionador SO-MP-81/98 fue resuelto mediante Resolución de 3 de junio de 1999, de la Dirección General del Medio Natural, contra la que la mercantil "Majadillas Verdes, S.L." interpuso recurso de alzada que ha sido resuelto por Orden, de 11 de enero de 2017, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente declarando la caducidad del procedimiento y ordenando el archivo del expediente.

No se tiene constancia de la interposición de recurso contencioso administrativo frente a ninguna de las Resoluciones citadas ni de que los terrenos a los que se refieren los dos expedientes sancionadores hayan sido repoblados, pudiendo iniciarse un nuevo procedimiento sancionador, en tanto no prescriba la infracción y la actuación persista.

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.